

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO



DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN



RESOLUCION DIRECTORAL N° 019-2019-DIGA

Callao, 21 de enero del 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA de fecha 17 de enero del 2019, se constituyó el fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao, cuya específica de gasto a nivel de cada dependencia o unidad orgánica se detalla en el Anexo 01 y precisa que, los aspectos complementarios para su administración serán contemplados en la Directiva correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2019-DIGA de fecha 14 de enero del 2019, se aprobó la Directiva N° 001-2019-DIGA, Directiva para la administración, requerimiento, otorgamiento y rendición del fondo de Caja Chica en la Universidad Nacional del Callao y que, en su numeral 5.10. Partidas Específicas del gasto afectadas por Caja Chica y en el Anexo 02 se consignó la partida específica 2.3.22.44, la misma que, no guarda relación con la específica de gasto a nivel de cada dependencia o unidad orgánica que se detalla en el Anexo 01 de la resolución precitada;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su numeral 70.2 del artículo 70, establece que, toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, en ese contexto es conveniente modificar la partida específica 2.3.22.44, del numeral 5.10., y del Anexo 02 de la directiva en precitada;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 74 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y de acuerdo con el artículo 338° del Estatuto de la UNAC;

SE RESUELVE:

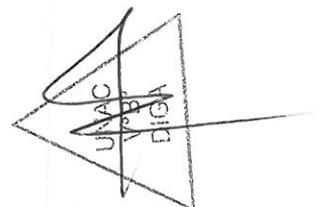
Artículo 1°.- MODIFICAR la partida específica del numeral 5.10., de la Directiva N° 001-2019-DIGA aprobada por Resolución Directoral N° 005-2019-DIGA de fecha 14 de enero del 2019, de acuerdo al texto siguiente:

"5.10. Partidas Específicas del gasto afectadas por Caja Chica

(...)

2.3.27.11.6 Servicio de Impresiones, encuadernación y empastado

(...)"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO



DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 2°.- MODIFICAR la partida específica del Anexo 02 de la Directiva N° 001-2019-DIGA aprobada por Resolución Directoral N° 005-2019-DIGA de fecha 14 de enero del 2019, de acuerdo al texto siguiente:

"Clasificadores presupuestarios de gastos para la Caja Chica

(...)

23.27.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO

Gastos por los servicios de impresión, encuadernación y empastado de documentos oficiales necesarios para la prestación del servicio público que brindan las entidades públicas.

(...)"

Artículo 2°.- RATIFICAR los demás extremos de la Directiva N° 001-2019-DIGA aprobada por Resolución Directoral N° 005-2019-DIGA de fecha 14 de enero del 2019.

Regístrese y Comuníquese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Director General de Administración

Lic. Adm. Constanza M. Nieves Barreto
DIRECTOR